

**CNCA16/0301/74**  
Ref. BF/ia

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE:  
“ELIMINACIÓN DE BIOMASA FORESTAL DAÑADA POR FENÓMENOS  
METEOROLÓGICOS EN EL MONTE LA SIERRA AL 1052 RODAL 2 T.M. DE  
ORIHUELA PROVINCIA DE ALICANTE”**

Vista la propuesta de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública TRAGSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) y de sus filiales establecido en la Disposición Adicional vigésimo quinta del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales, y considerando lo dispuesto en el artículo 24 del mismo cuerpo legal,

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-I de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell, por delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2015 de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOCV nº 7582 de 30.07.2015),

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria para la ejecución de: “ELIMINACIÓN DE BIOMASA FORESTAL DAÑADA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EN EL MONTE LA SIERRA AL 1052 RODAL 2 T.M. DE ORIHUELA PROVINCIA DE ALICANTE”.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 12.03.01.0000.442.40.6, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **57.002,17 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades:



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,  
CANVI CLIMÀTIC I DESARROLUPAMENT RURAL

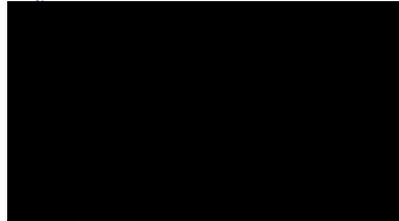
DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2016	12.03.01.0000.442.40.6	57.002,17 euros

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública TRAGSA (CIF: A-28476208) con un plazo de ejecución de 6 Meses y con sujeción a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes del responsable del contrato, D. Juan Ramón Gázquez Martínez quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 14 de octubre de 2016

El Subsecretario



José Moratal Sastre